

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 17708** *Corrección de errores de la Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas.*

Advertido error en la corrección de errores de la Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 22 de octubre de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 88501, el párrafo quinto de las correcciones, que comienza: «En la página 82273, en el tercer cuadro...», debe sustituirse por el siguiente: En la página 82273, en el tercer cuadro, en la nota al pie 1, donde dice: «en una se las columnas del tipo de actividad», debe decir: «en una de las columnas del tipo de actividad».